

**GOBERNACIÓN DE SANTANDER
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCION DE TALENTO HUMANO**

Encargo por Derecho Preferencial en una Vacante temporal por encontrarse el Titular en Comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción

EMPLEO A PROVEER UNO (1)			UBICACIÓN EMPLEO A PROVEER
Denominación	Código	Grado	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	17	PLANTA CENTRAL GOBERNACIÓN DE SANTANDER
<p align="center">PROPÓSITO DEL EMPLEO A PROVEER Coordinar los procesos que desarrolle la dependencia aplicando conocimientos, principios y técnicas propios de su cargo, para propender por el logro de objetivos y metas del área de trabajo de acuerdo con las directrices institucionales.</p>			
REQUISITOS DE ESTUDIOS	Bachiller en cualquier modalidad.	EXPERIENCIA	Treinta y dos (32) meses de experiencia laboral.

ALTERNATIVAS			
REQUISITOS DE ESTUDIOS	SIN	EXPERIENCIA	SIN

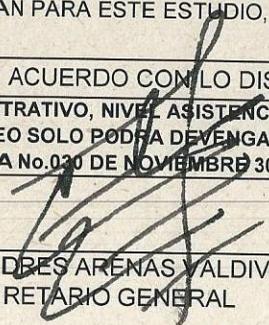
NOTA 1: EL ENCARGO DEBE RECAER EN EL SERVIDOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE SE ENCUENTRE DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL QUE SE VA A PROVEER - ART. 24 LEY 909 DE 2004

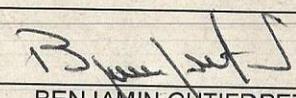
NOTA 2: EL ESTUDIO PARA REALIZAR LOS ENCARGOS POR DERECHO PREFERENCIAL SE REALIZARA TENIENDO EN CUENTA LA NORMATIVIDAD VIGENTE

NOTA 3: LOS DOCUMENTOS QUE SE CONSIDERARAN PARA ESTE ESTUDIO, SERAN LOS CONTENIDOS EN LAS HISTORIAS LABORALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON CORTE A LA FECHA DE ELABORACIÓN.

NOTA 4: SE DIRIME EN CASO DE EMPATE, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO No. 140 DEL 29 DE JULIO DE 2016.

NOTA 5: EL SALARIO DEL EMPLEO AUXILIAR ADMINISTRATIVO, NIVEL ASISTENCIAL, CODIGO 407, GRADO 17 PLANTA GLOBAL DE EMPLEOS DE LA GOBERNACION, SOLO PUEDE SER DEVENGADO POR EL TITULAR DEL EMPLEO. QUIEN SEA ENCARGADO EN ESTE EMPLEO SOLO PODRA DEVENGAR EL SALARIO ESTABLECIDO POR EL GOBIERNO NACIONAL FIJADO DENTRO DE LOS LIMITES MAXIMOS SALARIALES, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA ORDENANZA No. 020 DE NOVIEMBRE 30 DE 2016.


 CAMILO ANDRÉS ARENAS VALDIVIESO
 SECRETARIO GENERAL


 BENJAMÍN GUTIÉRREZ SANABRIA
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO

Revisó: INES ANDREA AGUILAR ALDANA/Profesional Universitario
 Proyectó: María Nelcy Jaimes Delgado

FECHA DE FIJACIÓN: 23 ENE 2017

POR CINCO (5) DÍAS HÁBILES.